

María del Carmen Perdiguero Prado (*) (**)

LA CAPILLA DE LA PONTIFICIA E ILUSTRE ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN LA IGLESIA MAYOR PRIORAL (S. XVII-XIX)

Orígenes, Fundación y Reglas internas de la Archicofradía

La fecha de fundación de la Pontificia e Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento de El Puerto de Santa María, con sede en la Iglesia Mayor Prioral, resulta difícil de precisar.

Hipólito Sancho la sitúa en los primeros años del siglo XVI y recoge el dato de que el 7 de enero de 1521 se reconoció un tributo a favor de la Archicofradía (1). Por tanto niega la posibilidad de unos orígenes próximos a la reconquista y repoblación de la ciudad que la propia Sacramental se atribuye (2). En este sentido, la primera fecha documentalmente contrastada acerca de esta Cofradía corresponde al 8 de mayo de 1538, cuando Hernán Sánchez y María Álvarez impusieron ante el notario Alonso Rodríguez un censo de 8 reales y 28 maravedíes sobre unas casas en la calle del Muelle a favor de la Archicofradía (3).

Debe ser tenida en cuenta la influencia sobre las hermandades sacramentales del Concilio de Trento (1545-1563), donde se dio un nuevo

(*) Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Cádiz.

(**) Agradezco la colaboración prestada por el Centro Municipal de Patrimonio Histórico.

(1) SANCHO, Hipólito: *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año 1800*. Cádiz. Escelicer, 1943. Pág. 168.

(2) Archivo Iglesia Mayor Prioral (AIMP). Caja 717. «Recapitulación de todas las ordenanzas que hasta ahora han gobernado y gobiernan a la Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento sita en la Iglesia Mayor Prioral de la Muy Noble y Muy Leal ciudad del Gran Puerto de Santa María con un apéndice de los privilegios y gracias concedidas por la Sagrada Congregación del Concilio y la Santidad de Paulo V. Clemente XI e Inocencio XIII. Aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla en la villa y corte de Madrid el 14 de abril de 1826. Introducción».

(3) AIMP. Caja 758.

impulso a la glorificación de los sacramentos y se reafirmó la presencia real de Cristo en la Eucaristía, todo ello dentro de la política de la Contrarreforma.

En 1592 la Archicofradía tenía sus ordenanzas y estatutos aprobados por la autoridad eclesiástica y su principal fin era el «*aumento y conservación del mayor culto y veneración debida al Santísimo Sacramento, objeto grandioso del instituto de estas hermandades*» (4).

En 1691 la Cofradía del Santísimo Sacramento se erigió en *Archicofradía*; este título, que denotaba superioridad o preeminencia, se otorgaba mediante bula pontificia y su valor era meramente honorífico. Posteriormente, el 17 de noviembre de 1694, recibió el título de Hermandad. Desde el punto de vista del derecho canónico, una «hermandad» es toda congregación constituida con objetivos piadosos, conformada como un cuerpo orgánico y jerarquizado y que cuenta con la aprobación de la institución eclesiástica; las hermandades que además conceden especial importancia a la pública manifestación religiosa se llaman «*cofradías*».

El Papa Pío XI le concedió el título de Pontificia el 10 de julio de 1923. Este rango se concede mediante bula papal tras petición expresa de la congregación.

La Archicofradía gozaba de numerosos privilegios entre los que destacaban llevar el estandarte y las varas del palio en los días de procesiones. A raíz de estos privilegios se suscitaron diversos pleitos con el Concejo municipal desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVII. También estaba facultada para poner unos escaños forrados de damasco en la nave mayor de la Prioral, lo que originó un enfrentamiento con el clero portuense durante el siglo XVIII.

Podían ser miembros de la Archicofradía todas las personas, sin distinción de sexo, que fueran aptas para recibir la Sagrada Comunión. Los requisitos imprescindibles eran pertenecer a las familias nobles e ilustres de la ciudad, nacer dentro de legítimos matrimonios, y que los padres y abuelos no hubieran ejercido oficios mecánicos. Por esta razón, en las listas de mayordomos, encontramos nombres como Juan Antonio Valdivieso, Pedro Cristóbal de Reinoso, Antonio de Reinoso, Juan de Gobantes, Ramón Tirry y Lacy, Francisco Uriarte y Borja, Jacobo O'neale y Saelicer, etc. Entre sus

(4) AIMP. Caja 717. «*Recapitulación de todas las ordenanzas... Introducción*».

hermanos se encontraba, con categoría de supernumerario, Fray Diego José de Cádiz, quien fue recibido como tal el 5 de mayo de 1793.

Existía la obligación de celebrar la función solemne el día primero de Pascua de Resurrección, así como Jueves y Viernes Santo. El día octavo de la celebración del Corpus Christi era obligatorio celebrar cultos y ese día se salía en procesión. Además todos los domingos terceros de cada mes se celebraban cultos *«según lo acostumbra la Archicofradía de la ciudad de Roma con la que tiene unión, confraternidad y participación»* (5). En este sentido, el mandato vigésimotercero de la visita de 1968 ordenó que estas funciones se celebraran con la mayor celebridad posible y se cumplieran sin omisión.

Entre las labores caritativas figuraban varias obligaciones, como vestir a doce pobres que asistían a la iglesia el Jueves y Viernes Santo, y distribuir el Sábado Santo la limosna de pan y carne entre los mendigos de la ciudad. Además, cada año se dotaba con 50 ducados a una doncella necesitada que se dispusiera a tomar estado de religiosa o de matrimonio.

Construcción y modificaciones de la Capilla del Sagrario (S. XVII - XIX)

La sede canónica de la Archicofradía del Santísimo Sacramento quedó establecida en la Iglesia Mayor Prioral de El Puerto de Santa María. La Sacramental no disfrutaba de capilla propia y el sagrario estaba depositado en la capilla de la Cofradía del Rosario, la cual debía de resultar pequeña para la celebración de los cultos debido al aumento de miembros a lo largo del tiempo.

El 2 de abril de 1666 fue elegido como mayordomo de la Cofradía José Dávila Vique, a quien se dio poder y facultad para su administración. Una de sus labores fue lograr el lugar adecuado para erigir la Capilla del Sagrario. Con este fin, el 29 de abril de 1667, se presentó ante Diego Treviño, provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla, con la siguiente petición: *«solicitar para capilla de dicho sagrario la que sirve de sacristía baciando*

(5) AIMP. Caja 717. "Recapitulación de todas las ordenanzas..." Capítulo IX.

(sic) el arco que sale del testero de la primera nave y haciendo detrás presbiterio y que por esto daría sacristía fabricada a la dicha Iglesia de toda satisfacción y suficiencia» (6).

Es necesario explicar que el motivo que suscitó la petición del testero de dicha nave o Nave de la Epístola era que en el mismo lugar de la Nave del Evangelio se encontraba la capilla de la Patrona de la ciudad, Ntra. Señora de los Milagros, inaugurada en 1620. De este modo se logró un reparto equilibrado del espacio en el interior del templo.

Junto con la petición anterior se presentó un informe de Pedro Mateos y Francisco de Guindos, maestros canteros y alarifes de El Puerto de Santa María. En él declaraban, tras reconocer la planta hecha para la obra, que no se causaría ningún daño en la firmeza y estabilidad del templo portuense por la obra a ejecutar. No debemos olvidar que todavía estaba reciente el proceso de reedificación de la Iglesia Mayor debido al derrumbamiento producido en 1636, en el que actuó como maestro mayor de las obras el propio Francisco de Guindos, tras el fallecimiento de Antón Martín Calafate.

Por tanto, lo que se cede a la Sacramental es la capilla que hasta mediados del siglo XVII sirvió de sacristía, para que la Archicofradía «pueda colocar el Santísimo Sacramento» (7). A cambio la Hermandad, se comprometió a labrar una sacristía, que es la que se usa en la actualidad. Para la edificación de la nueva dependencia parroquial recibió una parte del cementerio situado tras el sagrario. Además, debía construir un pasillo para comunicar la sacristía con el Altar Mayor, hacer a sus expensas y entregar a la fábrica de la Iglesia Mayor una antesacristía que se comunicara por medio de una puerta con la sacristía, y hacer una habitación para el cura semanero, encargado de dispensar los sacramentos y de llevar al día los correspondientes libros sacramentales (8).

(6) AIMP. Caja 717. «Cofradía del Santísimo Sacramento. Documentos pertenecientes a la propiedad que tiene esta Cofradía a la capilla del sagrario, su sala capitular, almacén bajo ésta, y dos huecos en el taller, por estar todo labrado a su costa como también la sacristía, antesacristía y pórtico de su prioral Iglesia».

(7) AIMP. Caja 717. «Cofradía del Santísimo Sacramento. Documentos...».

(8) Se llamaba cura semanero al que estaba encargado de dispensar los sacramentos y de llevar al día los correspondientes libros sacramentales por rigurosos turnos semanales entre los cuatro sacerdotes que formaban el clero de la Prioral. IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José. *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1991. Pág. 423.

La entrega por el vicario general de Sevilla, Diego Treviño, en nombre de la fábrica de la Iglesia Mayor Prioral, de la antigua sacristía a la Archicofradía del Santísimo Sacramento se produjo el 14 de abril de 1667. Por lo tanto, podemos situar el arranque de las obras a partir de este momento.

La nueva sacristía debía medir diez varas de largo y ocho de ancho y dos varas tanto los huecos de los cajones como las medidas del presbítero (9). En cuanto a la proporción de la antesacristía debía ser de cuatro varas y media de ancho por nueve y media de largo; el pasadizo que comunicaba la sacristía con el Altar Mayor tendrá *«las gradas y ancho que mandare correspondiente al hueco de una puerta que está fingida y que sea de abrir»* (10). La sacristía que se entrega a la Sacramental tenía siete varas y media de largo por ocho varas y media de ancho, además de cuatro de ancho para construir el presbiterio de la capilla. Para que la Archicofradía guardase sus enseres y ornamentos se le concedió un espacio de doce varas de largo por cuatro de ancho. La Cofradía se obligó a entregar la nueva sacristía «a plena satisfacción» y además recibió la plena propiedad de la capilla por parte del mayordomo de fábrica de la Iglesia Mayor Prioral, Francisco de Andrade. José Dávila Rajadel, como mayordomo de la Cofradía, se obligó a volverla a hacer en el caso de que no se entregase satisfactoriamente la obra.

El 29 de octubre de 1687 Alonso de Navas Boheras presentó, como mayordomo de la Cofradía, un informe en el que exponía que la Sacramental había cumplido con la obligación de entregar la sacristía con su antesacristía y pórtico. Francisco de Medina y Vargas, cura más antiguo del clero parroquial y que ejercía de vicario, respondió que faltaban algunas obligaciones por cumplir. El conflicto llegó a tal punto que se hizo necesaria la presencia de un notario, Juan Carlos de Avila, para que arbitrara entre ambas partes. Se acusó a la Cofradía de la falta de cinco rejas en las ventanas de la sacristía nueva y de dos puertas en los aposentos a los lados del presbiterio de esta dependencia, así como de haberse apropiado de dos huecos que se hallaban en el pórtico del taller y que pertenecían a la fábrica de la Iglesia. Felipe de Santiago, Francisco de Guindos y Miguel de Santiago, maestros canteros y alarifes, fueron llamados para cotejar las plantas con lo construido

(9) La vara era una medida castellana de longitud equivalente a 836 mm.

(10) AIMP, Caja 717. *«Cofradía del Santísimo Sacramento. Documentos...»*.

y dictaminar si se habían cumplido las condiciones. Todos ellos comparecieron el 14 de noviembre de 1687 y expusieron que la Archicofradía del Santísimo Sacramento cumplió con su obligación y añadieron «*que de ella no resultará ni redundará daño ni ruina a la dicha Iglesia y que en todo conviene con la planta y que la dicha sacristía está para usar*» (11). Este testimonio zanjó la polémica entre la fábrica de la Iglesia Mayor y la Cofradía del Santísimo Sacramento.

El 21 de noviembre de 1687, Alonso de Nabas y Boheras, mayordomo de la Sacramental, pidió a Francisco de Medina y Vargas la plena posesión de la Capilla del Sagrario. Como acto de entrega se desarrolló una ceremonia en la que el vicario, tras haber orado ante el Altar Mayor, se dirigió a lo que en adelante sería la Capilla del Sagrario, entró en ella y después de dar algunos pasos cerró y abrió las puertas. Concluido este acto, la Archicofradía del Santísimo Sacramento tomó posesión efectiva de su capilla. Los testigos del acto fueron el licenciado Juan de Morales, presbítero y notario del Santo Oficio de la Inquisición, Bartolomé Dávila, caballero de la Orden de Calatrava, y Diego Espino, vecino de la ciudad. Hasta 1690 no se depositó en la Capilla del Sagrario el Santísimo, según consta en un documento conservado en el archivo parroquial (12). La Sacramental recibió, en el año de 1688, la ratificación de la entrega de la capilla por parte de la autoridad eclesiástica superior, así como la entrega de dos huecos; el primero de ellos, que medía alrededor de vara y cuarta de ancho y algo más de dos varas de alto se situaba en la pared del pórtico que daba al taller, junto a la Capilla del Sagrario; el otro hueco, algo mayor, se situaba a espaldas del altar de Santa Teresa.

El coste total de la obra se elevó a más de 20.000 ducados, como aparece en un oficio de 1688 enviado por José de Bayas, provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla, en nombre del arzobispo Jaime de Palafox. La financiación de la obra corrió a cargo de la propia Archicofradía como muestra un legajo del archivo parroquial que contiene varias cláusulas de testamentos y legados invertidos en su mayor parte en la obra del Sagrario. Entre los donantes nos encontramos con Diego Pérez Pregonero, que donó

(11) AIMP. Caja 717. «*Cofradía del Santísimo Sacramento. Documentos pertenecientes...*».

(12) AIMP. Caja 712. «*Lista de caballeros, hermanos, mayordomos de la Archicofradía.*»

unas casas en la calle Cielos con el cargo perpetuo de una arroba de aceite en favor de la Sacramental en la temprana fecha de 1588. La Archicofradía pretendía recuperar esta imposición ya que no se realizó pago alguno desde la fecha de otorgamiento (13). El sargento mayor Juan Bautista de Torralba (14) (copia de testamento de 1669) y Juan de Contifiesco (15) (testamento otorgado el 27 de junio de 1658 ante Lorenzo Escudero) donaron quinientos ducados en sus respectivos testamentos. Francisco Loares de Ribera (16) cede en 1653 los diez ducados que cada año recibe de tributo. Catalina Maquete (17), viuda del capitán Juan Dávila Vique, hace lo mismo con veinte ducados y cinco reales procedentes de diversas rentas en 1691. Francisca Camacho Jaina (18) en su testamento, otorgado el mes de junio de 1670, dona cinco ducados, parte de un censo que se le paga anualmente procedente de unas casas de la calle Manga de Gabán. Por último, Francisco Herrera (19) cedió trece reales y medio, parte de un censo sobre una casa en la calle Postigo con fecha de 1676. De todas estas donaciones merece destacarse la de Juan de Contifiesco. Su testamento contiene una cláusula por la que dona quinientos ducados «*para ayudar a fabricar el presbiterio en la capilla que proveen de comprar dicha cofradía donde se trata de colocar a Nuestro Jesucristo Sacramentado*» (20). Esta cantidad, junto con el rédito producido, no debía entregarse mientras la Sacramental no comprara u obtuviera su capilla propia.

La Capilla del Sagrario queda definida por dos plantas cuadradas adosadas y que delimitan claramente dos espacios en su interior: el presbiterio (fig. A, n.º 1), de escala más reducida, y que queda separado de la zona propiamente de capilla (fig. A, n.º 2), más grande, por una barandilla de plata. Ambas zonas se cubren por sendas bóvedas vaídas (21) y se encuentran separadas

(13) AIMP. Caja 758. «*Contiene siete cláusulas de testamentos y legados pertenecientes a esta Cofradía invertidos la mayor parte en la obra del Sagrario por los años de 1660*».

(14) *Ibidem*.

(15) *Ibidem*.

(16) *Ibidem*.

(17) *Ibidem*.

(18) *Ibidem*.

(19) *Ibidem*.

(20) *Ibidem*.

(21) Una bóveda vaída es aquella que está cortada por cuatro planos verticales y perpendiculares entre sí.

por un arco toral (22). Esta capilla tiene su paralelo en la que recibe culto de patrona de la ciudad, Nuestra Señora de los Milagros (fig. A, n.º 3) ya que en ambas se encuentran una idéntica disposición espacial interna: dos plantas cuadradas adosadas. Además, gracias a la construcción de esta capilla sacramental se respetó el ritmo espacial en el interior de la iglesia ya que los dos espacios cabeceros de las naves laterales, del Evangelio y de la Epístola, están ocupados por sendas capillas, lindando ambas con el Altar Mayor (fig. A, n.º 4).

El presbiterio presenta en su cubierta un entablamiento (fig. B, n.º 1) que corre alrededor de todo el Sagrario, en el que alternan ménsulas (23) (fig. B, n.º 2), decoradas con pinturas, y metopas (24). En esta zona se encuentran dos ventanas (fig. B, n.º 3), una de ellas cegadas, y una puerta (fig. B, n.º 4) en cada uno de sus laterales. En la cabecera del presbiterio puede contemplarse el magnífico conjunto de orfebrería que lo exorna: el retablo de plata. Esta zona queda claramente separada por una barandilla comulgatorio (fig. B, n.º 5) de treinta balaustres de plata, y los angelotes lampareros que sostienen dos lámparas en el acceso al presbítero.

La bóveda de la capilla aparece coronada por un remate que sirve para dar luz gracias a unas aberturas, ventanas, etc., y que recibe el nombre de linterna (fig. B, n.º 6) adornada por cuatro vidrieras con motivos geométricos. En la bóveda baída quedan restos de pintura. En el arco toral (fig. B, n.º 7) se encuentra el ángel lamparero que custodia el Sagrario. La capilla se ilumina por una vidriera (fig. B, n.º 8) que representa a Cristo en la alegoría del Buen Pastor. En un lateral se conserva una puerta de acceso con el hueco avenerado o en forma de concha (fig. B, n.º 9). El intradós (25) del arco de entrada se decora con el mismo tipo de pintura que las bóvedas vaídas. La capilla se cierra por una reja y en el acceso existe un cañón que se utilizó para el enterramiento de los hermanos de la Archicofradía del Santísimo Sacramento.

(22) Un arco toral es aquel que marca los límites entre el presbiterio, Altar Mayor, etc., y el espacio restante en el interior de un templo.

(23) Una ménsula es una pieza arquitectónica sobresaliente y adosada a un muro adornada de molduras.

(24) Ornamentación situada en un espacio rectangular, sobre todo si está enmarcado u orlado, especialmente en la decoración mural y en la cerámica.

(25) Superficie interior y cóncava de un arco o bóveda.

La Archicofradía del Santísimo se obligó a construir una nueva sacristía (fig. A, n.º 5) para la Iglesia Mayor Prioral. Para ello se le cedió parte de un cementerio⁶ de considerables dimensiones que tras esta cesión de terreno quedó reducido. A lo largo del tiempo este cementerio se redujo aún más ya que la capilla de San Pedro se construyó sobre parte de su recinto. A pesar de todo se siguió usando ya que las víctimas del derrumbamiento del puente de barcas sobre el Guadalete, ocurrido hacia 1778, recibieron en él sepultura. De todos modos, el acceso a este cementerio sigue siendo posible por la cripta que existe bajo el Altar Mayor.

La nueva sacristía presenta planta rectangular y se cubre por una bóveda de crucería. Poco a poco se la fue dotando de todo lo necesario, y así en 1686 se compró una mesa de jaspe y un lienzo para pintar una imagen de Cristo, contratando para ello al maestro pintor Manuel Navarro y al escultor Alonso de Morales quien se encargó de labrar el marco. En esta dependencia merece destacarse un espléndido juego de cajonería tallada realizado por el maestro de carpintería Juan de Ubises. En la obligación que concertó con la fábrica de la Iglesia Mayor Prioral el 5 de febrero de 1694 se fijó su precio en 14.500 reales bajo estas condiciones: debía realizar las cinco cajoneras de la sacristía, una de ellas en el testero y dos en cada lado de la sala en un plazo de ocho meses a partir de la entrega del primer plazo de seis mil reales. El material utilizado fue la caoba en el exterior de los muebles, «*el interior de borme y el herraje que fuere necesario y aldabas de lo mismo doradas de fuego*» (26).

La capilla de la Cofradía del Santísimo Sacramento se dotó con un importante ajuar en piezas artísticas procedentes de diversas donaciones por parte de algunos de sus miembros. Sin dudas, las piezas más destacables son las de plata (27).

En primer lugar destacaremos el magnífico retablo de plata donado por el capitán Juan Camacho Jaina (28). Este caballero, portuense de nacimien-

(26) Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHP). Legajo n.º 372. *Protocolos de El Puerto de Santa María*.

(27) Un detallado estudio de estas piezas lo encontramos en la tesis doctoral de M.ª Dolores Barroso Vázquez: *La platería religiosa en la Diócesis de Jerez de la Frontera (siglos XVI-XVIII)*. En prensa.

(28) PEÑALOSA, Joaquín Antonio. «*El capitán Juan Camacho Jaina, Alcalde Mayor de San Luis de Potosí y primer editor de Sor Juana Inés de la Cruz*». *Letras Potosinas*. San Luis de Potosí (Méjico), 1986. Págs. 5-11.

to, marchó a Nueva España como parte del séquito de Tomás Antonio de la Cerda y Aragón cuando Carlos II lo nombró virrey en 1680. Camacho Jaina detentó el cargo de alcalde mayor de la ciudad de San Luis de Potosí durante cinco años. Al regresar a El Puerto en 1687 trajo consigo el precioso retablo de plata que se conserva en el Sagrario de la Prioral portuense. Este retablo tiene la particularidad de haber sido realizado en 1685 por el orfebre mejicano José de Medina, con posibles antecedentes sevillanos, sobre plata de las riquísimas minas de San Luis de Potosí. Es una pieza que ha sido capaz de despertar el interés general y está considerada como uno de los mejores ejemplos de orfebrería que se conservan en la provincia de Cádiz. El conjunto se compone de un retablo con un gran rombo y un sol en su centro, de un sagrario con tres gradas que le sirven de guarnición rematado por una cúpula. El motivo decorativo es vegetal (tallos, flores, etc.). En la puerta del sagrario se observa la figura alegórica del Cordero Místico, dentro de un óvalo rodeado por una cartela de contornos ondulados. El conjunto se completa con dos parejas de jarrones orientales como elementos decorativos.

Otras piezas destacables son el frontal del altar correspondiente a la donación de Juan Camacho Jaina, y la barandilla de plata con treinta balaustres que divide a la capilla en dos partes, elementos cuyo donante fue Bernardino de Valdivieso, hermano de la Cofradía del Santísimo tal y como aparece en la inscripción que la recorre.

Hay que destacar por último, en cuanto a orfebrería, las dos credencias de plata inmediatas al altar de dicha capilla y que se utilizaban para depositar la vinajera, copón, cáliz y demás útiles eucarísticos. Fueron donadas el 22 de agosto de 1709 por Antonio José de Reynoso y Mendoza mediante un poder a Pedro Cristóbal de Reynoso, su padre, otorgado ante el notario Juan Sánchez Lebrón, quien estableció que *«su costo lo dejo a mi voluntad y arbitrio y que acabadas se entreguen a el Mayordomo de la dicha cofradía»* (29). La donación la recibió Miguel Bernal Celores como mayordomo de la Cofradía. La obra carece de marcas y en la documentación manejada no se hace mención de su autor. En cuanto a la decoración sigue el mismo esquema que el resto de la orfebrería de la capilla: ornamentación vegetal.

(29) AIMP. Caja 758.

Igualmente merece ser mencionado el ángel lamparero que cuelga del arco toral y realizado sobre madera dorada cuyo donante fue Cristóbal de Reynoso (30). Una partida del libro de cuentas de la Archicofradía, con fecha del 1 de mayo de 1694, señala que los gastos de hechura de la escultura, estofado y del burretón de hierro que sostenía la lámpara se situaron en 2.175 reales, pues el cedro en el que se labró y la labor de colocarlo fueron limosnas. A esta cantidad hay que añadir otros 216 reales que costaron dos libras de seda carmesí de Granada para el cordón que sostenía la lámpara (31). La escultura es una de las de mayor calidad de toda la Iglesia Mayor Prioral y tradicionalmente ha sido atribuida a Luisa Roldán (hija de Pedro Roldán y más conocida como La Roldana) (32). Esta escultora se trasladó a la ciudad de Cádiz entre 1684 y 1686 al recibir importantes encargos para la Catedral: un Ecce Homo y los santos patronos, San Servando y San Germán. En 1688 se trasladó a Madrid con la intención de trabajar para la Corte; esto lo consigue en 1692, año en que Carlos II la nombra «escultora de cámara». Si nos fijamos en la fecha de hechura del ángel que aparece en el libro de cuentas de la Hermandad veremos que se corresponde con la época madrileña de La Roldana y no con la gaditana, que se extiende desde 1684-86 hasta 1692. En la documentación consultada no ha sido posible hallar ningún dato que aporte algo de luz en cuanto a la autoría (33). Por el momento, la atribución del ángel lamparero a La Roldana debe basarse en semejanzas estilísticas con otras obras de su producción mientras algún documento no la certifique.

Debemos a Alonso de Nabas y Boheras la donación de la reja de hierro en la puerta de la capilla (34). En su parte superior aparece una figura alegórica de la Sagrada Eucaristía.

(30) AIMP. Caja 717. «Inventario de las alhajas y demás efectos dedicados al exclusivo culto del Santísimo Sacramento en la Capilla del Sagrario de la Iglesia Mayor Prioral de esta ciudad del Puerto de Santa María confiadas al cuidado y bajo la responsabilidad de la Junta Gubernativa de la Ilustre Archicofradía de la misma con las prohibiciones, cláusulas y condiciones que se expresan y establecieron sus dueños al confiarlas y depositarlas en la parroquia para el mejor culto de la Sagrada Eucaristía».

(31) AIMP. Caja 893. *Libro de cuentas de la Ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento (1694-1708)*.

(32) ROMERO DE TORRES, Enrique. *Catálogo monumental de España. Provincia de Cádiz*. Madrid, 1934.

(33) Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC). *Índices de protocolos notariales de El Puerto de Santa María (1686-1694)*.

De otras donaciones hechas a la Sacramental se desconoce su paradero. Este es el caso de una hebilla y de una gran cruz y dos pendientes que debían colocarse junto a la hostia consagrada; todo ello estaba rematado con diamantes y correspondía al legado de Carlos Christian de Lauda (hacia 1724-25) (35). Lo mismo ocurrió con un crucifijo que debía situarse sobre el sagrario, donación de Juan Antonio de Reinoso.

Todas estas donaciones establecen como condición «*que perpetuamente estubiese (sic) puesto en el Altar del Sagrario de la Iglesia Mayor Prioral para el exclusivo y único culto y adorno del Santísimo Sacramento, su inmediato cuidado y conservación a la Junta Gubernativa de la Archicofradía reservándose para sí como donación y a sus herederos y subcesores (sic) la propiedad y derecho de disponer de ello en el caso de distraerse el fin de su memoria*» (36). Para comprender estas donaciones debemos tener en cuenta el auge que experimentan algunas devociones durante el siglo XVII y que se reflejan en la producción de los talleres de orfebrería, como relicarios o coronas para la Virgen y el Niño Jesús. Las hermandades sacramentales fueron las principales en vivir este auge, enriqueciéndose con lámparas para alumbrar el Santísimo, custodias, demandas o platillos con los que se realizaba la colecta, arca eucarísticas... Quizás uno de los mejores ejemplos de este fenómeno lo encontramos en la Hermandad del Santísimo Sacramento radicada en la sevillana iglesia de El Salvador para la que trabajaron los mejores talleres de orfebrería de la ciudad y que sigue conservando un magnífico catálogo de piezas (bandeja, blandones de diversos tamaños, cálices, campanilla, coronas, cruces de variados labrados, custodia, demandas, frontales, retablos ostensorios, jarras, portaviático, relicario, etc.) (37).

Hasta ahora se ha intentado describir de una manera aproximada, siguiendo la documentación conservada, el aspecto de la Capilla Sacramental a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. Pero ésta ha sufrido diversas

(34) ROMERO DE TORRES, Enrique. *Catálogo monumental de España, provincia de Cádiz*. Madrid, 1934.

(35) AIMP, Caja 758. «*Contiene cuatro cláusulas...*».

(36) AIMP, Caja 717. «*Inventario de las alhajas y demás...*».

(37) SANZ SERRANO, María Jesús. *La orfebrería religiosa sevillana del Barroco (I-II)*. Sevilla. Diputación Provincial, 1976.

modificaciones que han variado su aspecto en gran medida. Para estudiar algunos de estos cambios nos hemos basado en un libro de cuentas de la Cofradía que abarca los años 1722-1795. En él nos encontramos con una partida con fecha de 1787 que recoge el «gasto causado en la composición y colgadura nueva de la capilla, su reja y demás correspondientes» (38). Podemos decir que en esta fecha se sometió a la capilla a un proceso bastante importante de restauración: blanqueo de la capilla por el maestro de albañilería José Conde a lo largo de los meses de febrero y marzo; consolidación; dorado de las rejas de las ventanas de la capilla; consolidación y plateado de los cuatro blandones o candelabros grandes que eran propiedad de la Cofradía y de la tarima sobre la que descansa el dosel de plata; dorado de los dos ángeles que se encontraban en la mesa del altar sosteniendo un crucifijo y del ángel del arco toral; ajuste de la altura de los escalones del altar ya que al parecer eran demasiado bajos, lo que dificultaba la administración de la comunión por el sacerdote; reforma de las vidrieras con la colocación de nuevos marcos y cristales por el maestro platero Jacobo Vanderheiden al que se le abonaron 759 reales; renovación del armazón de madera sobre el que descansa el retablo de plata, etc.

La magnífica reja que cierra la capilla se consolidó, se doró de nuevo y se decoró con motivos pictóricos. Además se incorporó una falleba nueva (sistema de varillas y manubrios que sirve para cerrar puertas, ventanas, etc.).

Pero quizás el cambio más importante, que dio un aspecto a la capilla semejante al que conocemos en la actualidad, se centró en el labrado de la cenefa de madera y su posterior colocación realizados por el maestro carpintero José Jiménez. Dicha cenefa sostenía la nueva colgadura que se compró: 94 varas de felpa aterciopelada carmesí y 310 varas de damasco carmesí. Además se compró fleco de oro para las caídas del dosel, tafetán carmesí para las cortinas de la capilla, ruán carmesí para forrar las cortinas de las ventanas que alumbran el sagrario, etc. El precio total de esta partida, que aparece como «colgadura» en el libro de cuentas de la Cofradía, se situó en un corte de 23.387 reales y 15 maravedís (39). Por debajo de esta cenefa

(38) AIMP, Caja 897. «Libro de cuentas de la Ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento» (1722-1795).

(39) AIMP, Caja 897. «Libro de cuentas...».

las paredes están revestidas de damasco rojo sobre un zócalo de mármol jaspeado en colores rojo y negro.

Aparte de esta cenefa de madera, se colocaron otros motivos decorativos realizados en madera tallada y dorada: en la base de la linterna que corona la bóveda bafda de la capilla y apliques en diversos lugares de la capilla sacramental: en los cuatro ángulos de arranque de la bóveda del presbiterio semejantes a los que se encuentran en el mismo lugar de la capilla, otro aplique en el luneto (40) situado frente a la vidriera del Buen Pastor y una piña en el centro de la bóveda del presbiterio.

En 1805 se modificó sustancialmente el aspecto del retablo de plata al sustituirse la concha de plata, sostenida por dos águilas, que coronaba el retablo por una corona del mismo material. El armazón costó 160 reales y el labrado 2.230 reales, siendo realizados por el platero portuense Jacobo Vanderheiden con la colaboración de Manuel Losada. Además se colocó en el dosel un óvalo con un lazo de plata para una pintura de Ntra. Señora de la Asunción donada por Francisca Micaela de Rosales. La pintura fue realizada por Manuel Losada y la ejecución del óvalo de plata se debe a José Piñero, quien también limpió y blanqueó los dos blandones de plata de la Capilla del Sagrario (41). A estas modificaciones se debe añadir la realización de un relieve de La Última Cena situado en la peana donde se apoya el ostensorio para la manifestación de la Sagrada Forma.

Las credencias sufrieron una restauración en 1806 en la que Francisco José de Mora reconstruyó una de ellas que estaba dañada y le añadió plata nueva.

En cuanto a las pinturas que decoran la bóveda de la capilla sacramental, por sus características parecen realizadas al temple a falta de un estudio más detallado. Cronológicamente pueden datarse en el siglo XVIII, dentro de un claro estilo rococó, pero no se hallado ninguna documentación que aporte datos sobre su realización.

La Capilla del Sagrario guarda las copias de dos cuadros. Una de ellas reproduce la obra del pintor sevillano Bartolomé Esteban Murillo «Moisés haciendo brotar el agua de la roca», alegoría de la obra de caridad «dar de

(40) Bovedilla en forma de media luna abierta en la bóveda principal para dar luz a ésta.

(41) AIMP. Caja 897. «Libro de cuentas de...».

beber al sediento», cuyo original se encuentra en la iglesia del Hospital de la Santa Caridad de Sevilla. La copia fue realizada por José María Rodríguez de Losada en 1845. Sebastián Romea se encargó de la ejecución de la otra copia fechada en 1859.

Asimismo se conserva un cuadro en el que aparece un Jesús Nazareno enmarcado en plata, al que Romero de Torres en su «Catálogo» (42) considera originario de la ermita de los Milagros, y un retrato de Fray Diego José de Cádiz, que fue recibido como hermano supernumerario de la Archicofradía del Santísimo Sacramento el 5 de mayo de 1793. Se trata de una copia del retrato pintado por Juan de Herrera el 18 de mayo de 1798 como reza una inscripción en el mismo cuadro. Y por último, aparece enmarcada la concesión a la Archicofradía del título de Pontificia por el Papa Pío XI el 10 de julio de 1923.

Conclusión

La construcción de la Capilla del Sagrario y de la sacristía por parte de la Sacramental se puede tomar como cierre de un ciclo arquitectónico que sufre la Iglesia Mayor Prioral que abarca el siglo XVII y contribuye a darle el aspecto que presenta en la actualidad.

El primer paso de este ciclo fue la construcción de la capilla de la Patrona. El 27 de octubre de 1605 se obtuvo la licencia del provisor del arzobispado de Sevilla para las obras, y su inauguración se produjo el 8 de septiembre de 1620.

El segundo paso es mucho más importante al significar un cambio total en lo que había sido hasta ese momento la Iglesia Mayor Prioral. El mes de octubre de 1636 se produjo el derrumbamiento de las bóvedas, iniciándose un largo proceso de reconstrucción que no termina hasta 1665, como muestran las fechas marcadas en las bóvedas de las naves laterales. La reedificación fue comenzada por Antón Martín Calafate, quien a su fallecimiento, producido en 1659, deja al frente de las obras a Francisco de

(42) ROMERO DE TORRES, Enrique. *Catálogo monumental de España. Provincia de Cádiz*. Madrid, 1935.

Guindos. A este arquitecto portuense se puede atribuir la construcción de la Capilla del Sagrario y sacristía, ya que en ambas dependencias nos encontramos con el mismo estilo arquitectónico empleado en la reedificación, el llamado *goticismo arcaizante* (43). Donde mejor se encuentra este peculiar estilo es en la nueva sacristía que la Archicofradía se compromete a construir.

Por otra parte, los apellidos de los donantes, pertenecientes a las familias que integraban la oligarquía portuense del siglo XVII, nos confirman el carácter aristocrático de la Archicofradía en sus principios. El haber ejercido trabajo mecánico significaba la negativa a ser aceptado como hermano de la Sacramental. De este modo, y dentro de la división de la sociedad estamental de la época, la clase popular no tuvo acceso a la Archicofradía por dedicarse a la agricultura, la artesanía o la ganadería. En cambio la nobleza y la burguesía involucrada en los negocios vivían de sus rentas y beneficios. No debemos olvidar la posición privilegiada de que gozaba El Puerto, así como el resto de las ciudades ribereñas de la Bahía de Cádiz, gracias a su relación con el comercio de Indias. Esta participación en la Carrera a Indias favoreció el desarrollo de una clase burguesa y una nobleza enriquecida que se convirtieron en mecenas que favorecieron una gran actividad artística en la que el excedente de capital tuvo un magnífico destino.

La platería y las joyas constituyeron una de las inversiones más características para el oro y la plata americanos; además se incorporó un valor añadido gracias al talento de los grandes orfebres del Siglo de Oro. Un destino adecuado para ello fueron las donaciones a entidades religiosas. La Iglesia, en un doble papel de mecenas y receptora, fue la institución que llevó a sus mayores extremos esta inversión suntuaria.

Un documento gráfico que puede ilustrar aquella época y mentalidad es el cuadro de Claudio Coello que representa a Carlos II rodeado del boato de la Corte bajo las bóvedas del Monasterio del Escorial en una ceremonia de adoración de la Sagrada Eucaristía.

(43) TORIBIO, Manuel. «Guindos, arquitecto portuense del siglo XVII». Revista de Historia de El Puerto. N.º 1, 1988. Págs. 43-54.

PERDIGUERO PRADO, M.ª Carmen y ORTEGA ORTEGA, Enrique; «Reedificación de la Iglesia Mayor Prioral». Actas del Congreso María Santísima de los Milagros: entre la historia y la leyenda. El Puerto de Santa María, en prensa.

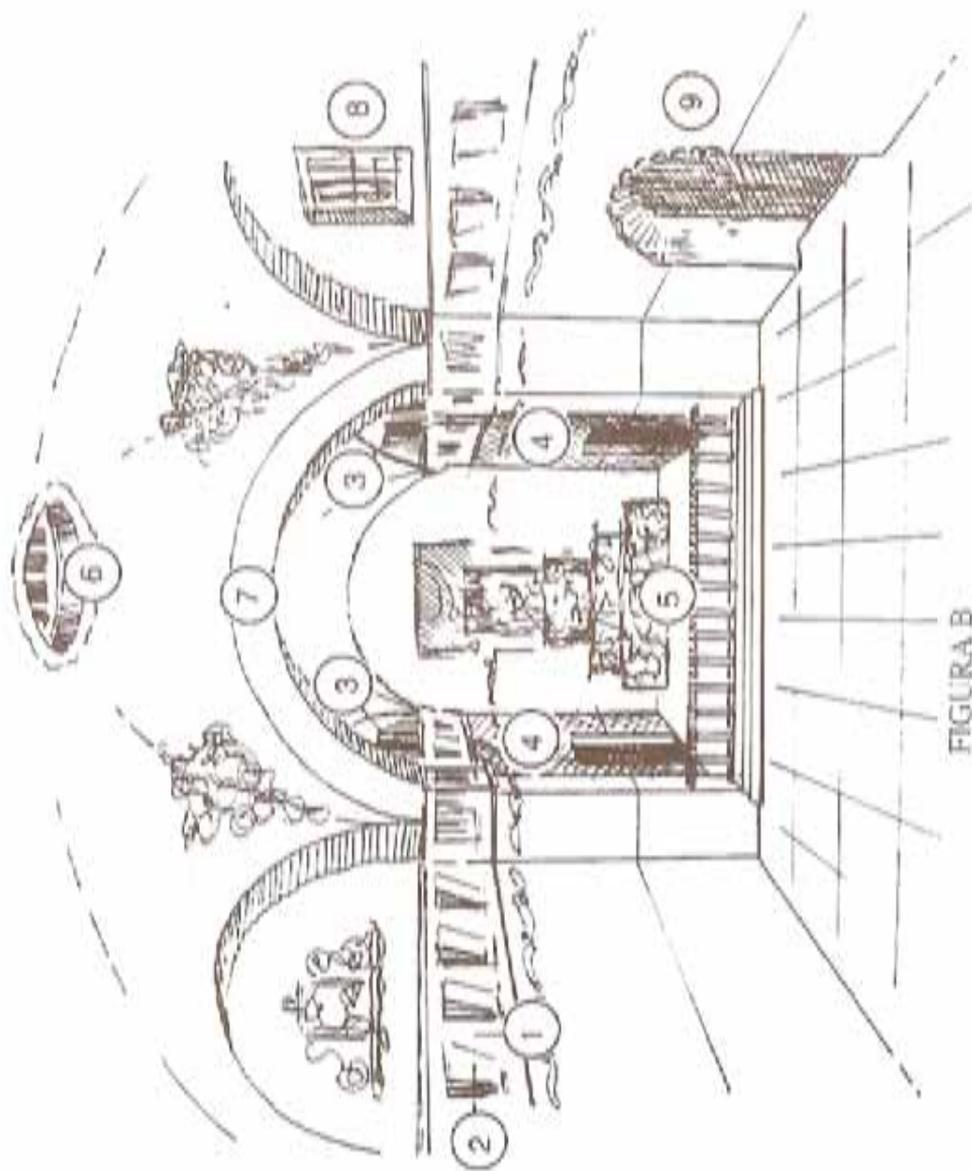


FIGURA B

Dibujo ideal en alzado de la Capilla Sacramental, donde se señalan los elementos arquitectónicos mencionados en el texto



FIGURA C

Vista general de la Capilla desde el acceso de entrada



FIGURA D

Vista general de la Capilla desde el presbiterio